

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de mayo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 236.543/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de guardapolvos solicitados por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Fé, de conformidad con / lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "LA CASA DEL / GUARDAPOLVO", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS (\$ 1.415.500.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION